



Partidos están a favor de acotar a órganos electorales, asegura Mier

Las reformas se harán en los puntos donde coincidan las bancadas, señala el morenista

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

En los puntos donde haya coincidencia entre los partidos, la reforma electoral alcanzará a la Constitución, y donde persistan diferencias será sólo legal y podrá votarse el 15 de octubre, anticipó Morena en la Cámara de Diputados.

El coordinador de la bancada dijo que incluso ayer en la reunión de la Junta de Coordinación Política todos los grupos coincidieron en acotar a los órganos electorales, que "se han excedido e invaden al Poder Legislativo", con decisiones fuera de sus facultades constitucionales.

Resaltó que tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como el Instituto Nacional Electoral actúan más allá de sus atribuciones y "todos estamos

de acuerdo en que eso no puede seguir". En contraste, los grupos parlamentarios mantienen diferencias sobre el número de integrantes de ambas instancias, así como el proceso de elección, "pero es lo que vamos a ir construyendo".

Incluso, durante una reunión ayer de la Comisión de Reforma Electoral, el PRI se manifestó en favor de respaldar lo que sume a la democracia, pero sin solapar proyectos que perjudiquen la autonomía de los órganos electorales en la organización de las votaciones y la defensa de los resultados.

La priista Cristina Ruiz Sandoval dijo que si bien su partido no tiene prisa en aprobar una reforma electoral al vapor o mal hecha, "en caso de que haya que apresurar los trabajos no tenemos problema en hacerlo, siempre y cuando sean

reformas bien hechas, que sí fortalezcan la democracia y se traduzcan en beneficios para la ciudadanía".

Además, Ignacio Mier planteó que la molestia de los partidos contra las autoridades electorales se basa en la falta de certeza en los criterios, por ejemplo, para aplicar la igualdad de género en las candidaturas y el exceso en las medidas que dictan.

Citó que "al diputado (Gabriel Quadri (PAN), que no es santo de nuestra devoción, le quieren suspender sus derechos políticos", al incluirlo en la lista de agresores en razón de género por llamar "el señor Luévano" a la diputada *trans* de Morena, Salma Luévano. Su caso todavía está en análisis en el tribunal.